



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 AGO 2011

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1043-11

Expte. N° 4.603/11

VISTO:

La Resolución CS N° 209-91, por la cual se crea en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, el "Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología: Dr. Guillermo Madrazo" (CEPIHA), bajo dependencia de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora del Centro eleva pedido de realización del correspondiente llamado a concurso para cubrir el cargo de Director del mencionado Centro de Investigación;

Que asimismo y a pedido de Decanato, sugiere la constitución del Jurado que tendrá a su cargo la selección de los postulantes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 450, aconseja dar curso favorable al pedido, en el sentido de autorizar el llamado a concurso y designar el Jurado que tendrá a su cargo la selección de los postulantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del 23 de agosto de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO para cubrir el Cargo de Director del "Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología: Dr. Guillermo Madrazo" (CEPIHA), dependiente de esta Facultad, y de acuerdo a siguiente detalle:

CARGO: DIRECTOR del "CENTRO PROMOCIONAL DE INVESTIGACIONES EN HISTORIA Y ANTROPOLOGIA" (CEPIHA)

INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS:

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 2011

Fecha de cierre: 12 de octubre de 2011

Horario de inscripción: De 14,00 hs a 17,00-hs. en Departamento Docencia de esta Facultad





Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 AGO 2011

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1043-11

Expte. N° 4.603/11

VISTO:

La Resolución CS N° 209-91, por la cual se crea en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, el "Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología: Dr. Guillermo Madrazo" (CEPIHA), bajo dependencia de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora del Centro eleva pedido de realización del correspondiente llamado a concurso para cubrir el cargo de Director del mencionado Centro de Investigación;

Que asimismo y a pedido de Decanato, sugiere la constitución del Jurado que tendrá a su cargo la selección de los postulantes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 450, aconseja dar curso favorable al pedido, en el sentido de autorizar el llamado a concurso y designar el Jurado que tendrá a su cargo la selección de los postulantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del 23 de agosto de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO para cubrir el Cargo de Director del "Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología: Dr. Guillermo Madrazo" (CEPIHA), dependiente de esta Facultad, y de acuerdo a siguiente detalle:

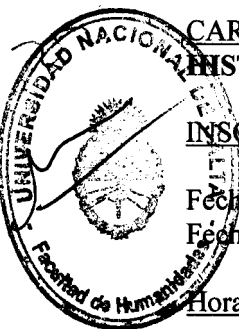
CARGO: DIRECTOR del "CENTRO PROMOCIONAL DE INVESTIGACIONES EN HISTORIA Y ANTROPOLOGIA" (CEPIHA)

INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS:

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 2011

Fecha de cierre: 12 de octubre de 2011

Horario de inscripción: De 14,00 hs a 17,00-hs. en Departamento Docencia de esta Facultad





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1043-11

CONSTITUCION DE LA COMISIÓN ASESORA:

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas Personales: 21 de octubre de 2011 – Hs. 15,00

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso, para la provisión de un (1) cargo de Director del "Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología: Dr. Guillermo Madrazo" (CEPIHA) de esta Facultad, a los siguientes Profesores:

TITULARES:

- Natalia RUIZ DE LOS LLANOS
- Graciela BALESTRINO
- Héctor RODRIGUEZ

SUPLENTE:

- Olga ARMATA
- Amelia ROYO
- Ana María de ANQUIN

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y notifíquese a los miembros del Jurado, comuníquese a las Escuelas e Institutos de la Facultad, publíquese en carteleras y siga a Departamento Docencia, para la prosecución del trámite correspondiente.

mjll

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

